


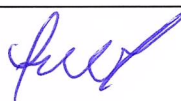

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Graya, a 06 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Allegados un techo para el futuro de la Graya informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 17 de Abril del año 2025
- **Horario** : inicio 20:00 término 22:30.
- **Lugar y dirección** : Diagonal Sur Oriente 035 1
La Graya.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Violeta Estefania Gonzalez Salgado	17.608.234-8	
2	FRANCISCA JAVIERA CARRERO JARA	19.288.306-7	
3	CAMILA SALGADO	20.380.280-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl